



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°110/2025

NEUQUÉN, 09 de septiembre de 2025

VISTO:

La Resolución CDFT N°109/2025, mediante la cual se rechazó el acta de dictamen y se declaró anulado el procedimiento de sustanciación del llamado a inscripción aprobado por Resolución CDFT N°023/2025;

La Nota SA N°101/2025 de Secretaría Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica informa la necesidad de realizar un nuevo llamado a inscripción, en el menor plazo, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial, área Teoría del Turismo y la Recreación, orientación Recreación y Tiempo Libre, con localización Neuquén y San Martín de los Andes;

Que actualmente la orientación, producto de la jubilación de la docente Julia Gerlero, no cuenta con Profesor/a responsable para el dictado de las asignaturas, lo que implica un inconveniente para los/las estudiantes en el avance de su trayectoria académica;

Que la reserva del crédito se realizó oportunamente mediante Informe TKD N° 16700/2025, según Resolución Rectoral N°0442/2017 que acredita la existencia de previsión presupuestaria;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

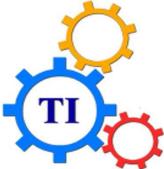
Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo, en sesión ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2025, aprobó el tema por unanimidad;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a inscripción para cubrir 1 (un) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Parcial para el área Teoría del Turismo y la Recreación, orientación Recreación y Tiempo Libre, del Departamento de Servicios Turísticos, con localización Neuquén y San Martín de los Andes.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar



ANEXO I

Informe TKD #16700/2025 de FATU

Id	Programa	Porc	Ap_y_Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Dias Lic	Estado	Costo
49173	FRH en Turismo	100%	RESERVA: CONCURSO PAD2 RECREACION Y TIEMPO LIBRE	0	ADJS	PAD2	I	01/02/2025	31/01/2026	SERVICIOS TURÍSTICOS	TEORÍA DEL TURISMO Y LA RECREACIÓN	RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE	0	A	8.567.794,87
														(*)SUBTOTAL: TOTAL:	8.567.794,87 8.567.794,87

(*)FRH en Turismo Programa: 29 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 029 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 11